

Formalizan a dos funcionarios de la PDI acusados de torturar a mujer peruana embarazada

El Ciudadano · 12 de abril de 2017

Las agresiones hacia la víctima por parte de los policías se habría llevado a cabo en el marco de la búsqueda de un supuesto feto que la mujer habría abortado. De acuerdo a lo expuesto por el INDH, querellante en esta causa, fue intimidada, insultada, golpeada y tratada de forma discriminatoria.





Dos detectives de la Policía de Investigaciones de Chile acusados de torturar a una mujer embarazada fueron formalizados este martes en el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago, luego de que el tribunal emitiera el lunes una orden de arresto que, además, recae sobre una tercera persona involucrada en el ilícito, quien actualmente se encontraría en retiro.

De acuerdo a lo que ha informado el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), entidad que se hizo parte querellante en esta causa penal, los policías están acusados del delito de torturas perpetradas en perjuicio de una mujer de nacionalidad peruana que se encontraba embarazada al momento de concretarse el delito.

Los hechos se remontan al año 2012, cuando la mujer fue denunciada a la PDI por una vecina, quien la acusó de supuestamente haberse realizado un aborto de un feto de siete meses. Ambas, según ha trascendido, habrían tenido una disputa previa por un asunto inmobiliario.

Esta situación motivó la citación y posterior detención de la ciudadana peruana en el cuartel de la Brigada de Investigación Criminal de la policía civil en avenida Independencia, en la capital. El INDH asegura que al momento de ser arrestada, «la mujer fue insultada de manera xenofóbica por los detectives, quienes la trataron con epítetos como ‘¿qué hace una peruana aquí’ y ‘acá la vamos a hacer hablar’».

Luego de esta intimidación, fue trasladada a su hogar para buscar evidencias del hecho. En específico, detalla el Instituto, los policías querían encontrar al feto que supuestamente se encontraba enterrado en el patio de la casa. «Al no encontrar nada continuaron intimidándola y le pidieron que su marido se apersonara en el lugar, dado que si no lo hacía –amenazaron- llevarían a su hijo a un centro del Sename», añade la entidad querellante.

«Al llegar su marido, los funcionarios de la PDI comenzaron a golpearlo con pies y puños, luego lo encerraron en un baño, lo arrojaron al piso y finalmente lo pusieron de rodillas. En esos instantes la mujer se encontraba en otra pieza donde continuaban intimidándola, diciéndole, por ejemplo, ‘te voy a dar dos cosas, la libertad de tu marido y que él se quede con tu hijo. ¿Y tú que nos vas a dar? Asesina de guaguas, perra maraca’», sostiene el INDH.

El relato continúa planteando que «fue en ese momento cuando fue golpeada por los policías a pesar de sus signos de embarazo que alcanzaba en ese momento las 20 semanas». «Lo mismo -agregan- pasó con su marido, quien también siguió siendo castigado». Luego ambos fueron trasladados a constatar lesiones, donde se les habría prohibido relatar los tormentos sufridos, según expuso la entidad de derechos humanos.

Una vez de vuelta en el cuartel de la PDI, debieron firmar una declaración y otros documentos que -se asegura- no pudieron leer. En ese lugar «continuaron siendo

castigados, esta vez con expresiones como ‘dile que tenemos la guagua muerta’, y con amenazas respecto de los trámites de permanencia definitiva que la víctima estaba gestionando», concluye el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Fuente: [El Ciudadano](#)